DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-6	SOLICITUD CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EJECUCIÓN DE RECURSOS	Código	F-BS-01
		Versión	07

Villavicencio, 22 de octubre de 2025

Doctora
Jeimy Lissed Molano Moreno
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos
Departamento Administrativo de Planeación Departamental
Gobernación del Meta

Asunto: Solicitud de Certificado de Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental para Ejecución de Recursos

Cordial Saludo,

Me permito solicitar la expedición de certificado de banco de Programas y proyectos para ejecución de recursos de acuerdo con la siguiente información:

	Nombre	No. Registro (BPIN)
1. PROYECTO	IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN RESIDENCIAS ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 28 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META	2024005500205

		Código dependencia
2. DEPENDENCIA SOLICITANTE	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	**15**

3. LÍNEA DEL PLAN DE INVERSIÓN DEL CUAL SE SOLICITA LA CERTIFICACIÓN

CADENA DE VALOR DEL PROYECTO			FUENTE FINANCIACIÓN		META PLAN DESARROLLO		4. VALOR A CERTIFICAR DEL PLAN DE INVERSIÓN
PRODUCTO	ACTIVIDAD	RECURSOS APROBADOS ACTIVIDAD	COD	NOMBRE	COD	NOMBRE	
Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Suministro de complementos alimentarios en la modalidad de canasta de alimentos para estudiantes matriculados en los establecimientos educativos de los municipios de Mapiripan y Uribe del departamento del Meta, en el marco de atención del Programa de Alimentación Escolar en Receso Escolar	$486.620.000,00	96RB	Alimentación Escolar	41082012201	Garantizar el programa de alimentación escolar PAE como estrategia de acceso y permanencia a 82.152 estudiantes matriculados en los 28 municipios no certificados	$312.960.000,00

5. OBJETO DEL GASTO	6. Valor Total que se solicita certificar
SUMINISTRO DE CANASTA DE ALIMENTOS PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPÁN Y URIBE DEL DEPARTAMENTO DEL META, EN EL MARCO DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN RECESO ESCOLAR	$ 312.960.000,00

Resultados a obtener al ejecutar el objeto del gasto

7. Total Beneficiarios: 3.912

Rurales: 2.467

Urbanos: 1.445

8. Descripción de beneficiarios

Estudiantes matriculados en los establecimientos educativos oficiales de los municipios de Mapiripan y Uribe en los niveles de preescolar, primaria, secundaria y media

9. Otros resultados (cuantitativo y cualitativo)

3.912 niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial de los establecimientos educativos de los municipios de Mapiripan y Uribe Meta, beneficiarios con la modalidad del Programa de Alimentación Escolar – PAE en receso estudiantil, determinado mediante la Resolución 421 de 2023 "Por la cual se adopta la modalidad de atención del Programa de Alimentación Escolar en receso estudiantil y se establecen otras disposiciones".

10. MARCADOR TRAZADOR PRESUPUESTAL

COMUNIDADES

N.A.R.P		INDÍGENAS		EQUIDAD DE LA MUJER		NO APLICA	X

11. BENEFICIARIOS DE LA INVERSIÓN CON ENFOQUE DIFERENCIAL

	Hombres	Mujeres	LGTBI	Subtotal
Primera Infancia	100	105		205
Infancia	1.092	1.057		2.149
Adolescencia	771	726		1.497
Juventud	27	34		61
SUMATORIA	1.990	1.922		3.912

víctima	discapacidad	afro	indígena	pobreza extrema	otro
503	7	10	271		
723	20	8	203		
1.226	27	18	474		

CRITERIOS DE VIABILIDAD TÉCNICA, LEGAL Y ECONÓMICA:

12. PERTINENCIA DEL OBJETO DEL GASTO CON LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO

Con la ejecución de las actividades previstas, se da cumplimiento a los objetivos plasmados en el proyecto BPIN 2024005500205, en lo referente a la actividad "Suministro de complementos alimentarios en la modalidad de canasta de alimentos para estudiantes matriculados en los establecimientos educativos de los municipios de Mapiripan y Uribe del departamento del Meta, en el marco de atención del Programa de Alimentación Escolar en Receso Escolar".

Asimismo, se da cumplimiento por parte de la Secretaría de Educación Departamental a los lineamientos de la Unidad de Alimentos para Aprender – UApA, en la Resolución 421 de 2023 "Por la cual se adopta la modalidad de atención del Programa de Alimentación Escolar en receso estudiantil y se establecen otras disposiciones" - "Criterio 4. Programa de Alimentación Escolar- PAE durante los recesos estudiantiles. Asignar los recursos que permitan la atención del programa de alimentación escolar durante los recesos estudiantiles, en cumplimiento del eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo y sus bases", teniendo en cuenta el Índice de Riesgo de Inseguridad Alimentaria - InSAN de los municipios de Mapiripan y Uribe Meta.

Se definieron 30 días para el receso estudiantil de fin de año 2025 establecido en la RESOLUCIÓN N° 008 DE 2025 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 4671 del 2024 de 24 de octubre 2024 y la Resolución corrección 5103 del 22 de noviembre de 2024 del Calendario Académico para el año lectivo 2025, en los Establecimientos Educativos Oficiales de educación formal, ubicados en los municipios no certificados a cargo de del Departamento del Meta", garantizando el Suministro de complementos alimentarios en la modalidad de canasta de alimentos para estudiantes matriculados en los establecimientos educativos de los municipios de Mapiripan y Uribe del departamento del Meta, en el marco de atención del Programa de Alimentación Escolar en Receso Escolar a niñas, niños y adolescentes inscritos en la matrícula oficial, y teniendo en cuenta que las semanas de receso estudiantil de fin del año del calendario académico del sector oficial corresponde a los periodos más extensos para las niñas, niños, adolescentes y jóvenes beneficiarios del PAE, generando menor acceso físico y económico a los alimentos. La alimentación escolar responde al fin esencial de Estado en el marco del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA). El Departamento Nacional De Planeación – DNP, define el índice de priorización de municipios que cuentan con inseguridad alimentaria y nutricional, teniendo en cuenta la definición del Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA), definiendo para el departamento del Meta los municipios de Mapiripan y Uribe Meta.

13. CORRESPONDENCIA ENTRE EL OBJETO DEL GASTO Y EL MARCO LEGAL

El marco legal del proyecto está compuesto por:

El Artículo 67 de la constitución política establece la educación como un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; en esta medida el Artículo 4° de la Ley 115 de 1994 "Ley General de Educación" establece: "Corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso, al servicio público educativo, y es responsabilidad de la nación y de las entidades territoriales garantizar su cubrimiento".

Plan de Desarrollo Nacional

LEY 2294 DE 2019 PLAN DE DESARROLLO : 2022-2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE VIDA"

TRANSFORMACIÓN

2. Seguridad Humana y Justicia Social.

PILAR

02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar.

CATALIZADOR

3. Educación de calidad para reducir la desigualdad.

COMPONENTE

a. Primera Infancia Feliz y Protegida.

ASOCIACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Objetivo 4. Educación de Calidad

TRANSFORMACIÓN

3. Derecho Humano a la Alimentación

PILAR

02. Acceso Físico a Alimentos

CATALIZADOR

05. Prácticas de alimentación saludable y adecuadas al curso de vida, poblaciones y territorios

COMPONENTE

b. Entornos de desarrollo que incentiven la alimentación saludable y adecuada

ASOCIACIÓN CON OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Objetivo 2. Hambre Cero

Plan de Desarrollo Departamental

ORDENANZA 1256 DE 2024: "El Gobierno de la Unidad 2024 - 2027"

PILAR DE GOBIERNO No. 4 DESARROLLO SOCIAL PARA LA UNIDAD DEL META.

4.1 EJE ESTRATÉGICO 4 PRIMERO LO SOCIAL

Estrategia 4.1.8 LÍNEA ESTRATÉGICA EDUCACIÓN PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES DEL META

PROGRAMA: 4.1.8.2 PROGRAMA COBERTURA EDUCATIVA

META: Implementar y/o fortalecer estrategias de acceso y permanencia, para facilitar el acceso y reducir la deserción y abandono de estudiantes del sistema educativo.

Objetivo: Formular, implementar y/o fortalecer estrategias de acceso de Población en Edad Escolar y permanencia de estudiantes en el sistema educativo, facilitando medios, recursos y procedimientos de acceso y para reducir la deserción escolar y abandono, especialmente en zonas apartadas y de difícil acceso.

4.1.8.2.1 Subprograma Estrategias de acceso y permanencia con inclusión

Meta producto: Garantizar el programa de alimentación escolar PAE como estrategia de acceso y permanencia a 82.152 estudiantes matriculados en los 28 municipios no certificados

Meta producto: Garantizar anualmente el acceso a los 3690 estudiantes en edad escolar de la zona rural con el servicio de residencia escolar como estrategia de permanencia en el sistema educativo.

Que, como antecedente normativo con vigencia, se encuentra la ley 1450 de 2011, que señala en el parágrafo cuarto del artículo 136 que el MEN realizará la revisión, actualización y definición de los lineamientos técnicos administrativos, de los estándares, y de las condiciones para la prestación del servicio para la ejecución del programa, que serán aplicados por las entidades territoriales, los actores y operadores del programa. Igualmente, dicha norma señaló fuentes de financiación del Programa de Alimentación Escolar en Colombia, así como la determinación de darle forma descentralizada a través de procedimientos previsto con la concurrencia de múltiples fuentes de recursos.

Que el Decreto 1075 de 2015, Único Reglamentario del Sector Educación, adicionado por el Decreto 1852 del mismo año, definen tanto la denominada Bolsa Común (Capitulo 2 articulo 2.3.10.2.1), así como las obligaciones a cargo de los diferentes actores del Programa de Alimentación Escolar; La primera entendida como el Esquema de ejecución unificada de recursos mediante el cual la Nacional y las entidades territoriales invierten de manera coordinada sus recursos de conformidad con lo establecido en la Ley y; La segunda norma aportando a los lineamientos técnicos administrativos del PAE, con el fin de alcanzar los objetivos comunes del programa, mediante una ejecución articulada y eficientes de los recursos.

La ley 1176 del año 2017, disponiendo en artículos como el 16 y 19, no solamente las diferentes fuentes de financiamiento del PAE, dejando a cargo de las entidades territoriales el seguimiento y aplicación de los lineamientos técnico-administrativos básico respecto de la complementación alimentaria, sino igualmente determinando que la garantía de la continuidad se debe dar en esas entidades, con el fin de

alcanzar las coberturas universales básicas en el programa de alimentación escolar, financiándose con recursos propios, recursos de libre inversión y de libre destinación de la participación de propósito general y recursos de calidad educativa de la participación de educación del Sistema General de Participaciones.

Que entendido a la Alimentación Escolar como una política pública estatal, el Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad 2018-2022", contenido en la Ley 1955 del año 2019, determinó en el artículo 189 la creación de una institucionalidad administrativa, personería jurídica y patrimonio independiente asignándole como objeto el de fijar y desarrollar la política en materia de alimentación escolar, denominada la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UAPA), entidad adscrita al MEN, y estructurada a través del Decreto 218 de 2020.

La Resolución 421 de 2023 "Por la cual se adopta la modalidad de atención del Programa de Alimentación Escolar en receso estudiantil y se establecen otras disposiciones" expedida por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar – Alimentos para Aprender (UAPA) busca garantizar una alimentación adecuada a los estudiantes de instituciones educativas oficiales del país durante el receso estudiantil. Este programa tiene como objetivo mejorar la permanencia y el desempeño escolar de los estudiantes, promoviendo su bienestar y contribuyendo a su desarrollo integral. La resolución detalla aspectos como la población beneficiaria, modalidad de atención, fuentes de financiación, contratación, distribución y entrega de las canastas, seguimiento y supervisión, para asegurar que las canastas de alimentos lleguen de forma eficiente y cumplan con los estándares nutricionales establecidos.

14. DESCRIPCIÓN DEL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

Las actividades a ejecutar se encuentran acorde a los precios de mercado, soportado mediante cotizaciones a empresas del sector para la vigencia 2025.

15. Observaciones

Proyecto financiado con recursos de inversión nacional asignados desde la UAPA a la ETC META (Fuente 96RB – Alimentación Escolar).

Atentamente,

Firma Solicitante

Nombre	**Jenny Andrea Capote Avendaño**
Cargo	Secretaria de Educación
Correo	educacion@meta.gov.co
Teléfono	6818500 ext 2000

Firma de quien revisó

Nombre	**Karen Vega Franco**
Cargo	Gerente de Cobertura
Correo	gerenciacobertura@meta.gov.co
Teléfono	3138196415

Firma de quien elaboró

Nombre	**Irma Medina Granados**
Cargo	CPS 1541/2025 Equipo PAE
Correo	Imedina291980@gmail.com
Teléfono	3142963883

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN RESIDENCIAS ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 28 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2024005500205**

Observaciones: POAI 2025. Ajuste del proyecto por redistribución de recursos entre actividades e incorporación de nueva actividad. Ajuste del proyecto según Decreto 076 de 2025. Ajuste del proyecto según Decreto 077 de 2025. Ajuste del proyecto según Decreto 152 de 2025.

En la fecha 25 de octubre de 2025, la Unidad Ejecutora ***SECRETARÍA DE EDUCACIÓN*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***El Gobierno de la Unidad 2024-2027***":

PILAR 4. DESARROLLO SOCIAL PARA LA UNIDAD DEL META. 4.1 EJE ESTRATÉGICO PRIMERO LO SOCIAL. 4.1.8 LÍNEA ESTRATÉGICA EDUCACIÓN PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES DEL META.	4.1.8.2 PROGRAMA COBERTURA EDUCATIVA.	4.1.8.2.1 Subprograma Estrategias de acceso y permanencia con inclusión .	Sector 22 - Educación.	Meta 41082012201. Garantizar el programa de alimentaciòn escolar PAE como estrategia de acceso y permanencia a 82.152 estudiantes matriculados en los 28 municipios no certificados. .

1.Actividad o componente a ejecutar: *Suministro de complementos alimentarios en la modalidad de canasta de alimentos para estudiantes matriculados en los establecimientos educativos de los municipios de Mapiripán y Uribe del departamento del Meta, en el marco de atención del Programa de Alimentación Escolar en Receso Escolar.*

Objeto del gasto: *Suministro de canasta de alimentos para estudiantes matriculados en los establecimientos educativos de los municipios de Mapiripán y Uribe del departamento del Meta, en el marco de atención del Programa de Alimentación Escolar en Receso escolar.*

RUBRO	VALOR
0302 - 2.3.22.2201.0700.009.2.3.2.02.01.000 - 96RB	143.766.000,00
0302 - 2.3.22.2201.0700.009.2.3.2.02.01.002 - 96RB	141.418.800,00
0302 - 2.3.22.2201.0700.009.2.3.2.02.01.003 - 96RB	16.039.200,00
0302 - 2.3.22.2201.0700.009.2.3.2.02.02.006 – 96RB	11.736.000,00
TOTAL	**312.960.000,00**

Valor: $312,960,000.00.

Fuente de Financiación: 96 RB Recursos del Balance Alimentación Escolar - MEN

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

Obras o actividades adicionales: NO

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 25 de octubre de 2025

JEIMMY LISSED MOLANO MORENO
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: Dida Amézquita

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN RESIDENCIAS ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 28 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2024005500205**

Observaciones: POAI 2025. Ajuste del proyecto por redistribución de recursos entre actividades e incorporación de nueva actividad. Ajuste del proyecto según Decreto 076 de 2025. Ajuste del proyecto según Decreto 077 de 2025. Ajuste del proyecto según Decreto 152 de 2025.

En la fecha 25 de octubre de 2025, la Unidad Ejecutora ***SECRETARÍA DE EDUCACIÓN*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***El Gobierno de la Unidad 2024-2027***":

PILAR 4. DESARROLLO SOCIAL PARA LA UNIDAD DEL META. 4.1 EJE ESTRATÉGICO PRIMERO LO SOCIAL. 4.1.8 LÍNEA ESTRATÉGICA EDUCACIÓN PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES DEL META.	4.1.8.2 PROGRAMA COBERTURA EDUCATIVA.	4.1.8.2.1 Subprograma Estrategias de acceso y permanencia con inclusión .	Sector 22 - Educación.	Meta 41082012201. Garantizar el programa de alimentaciòn escolar PAE como estrategia de acceso y permanencia a 82.152 estudiantes matriculados en los 28 municipios no certificados. .

1.Actividad o componente a ejecutar: *Suministro de complementos alimentarios en la modalidad de canasta de alimentos para estudiantes matriculados en los establecimientos educativos de los municipios de Mapiripán y Uribe del departamento del Meta, en el marco de atención del Programa de Alimentación Escolar en Receso Escolar.*

Objeto del gasto: *Suministro de canasta de alimentos para estudiantes matriculados en los establecimientos educativos de los municipios de Mapiripán y Uribe del departamento del Meta, en el marco de atención del Programa de Alimentación Escolar en Receso escolar.*

RUBRO	VALOR
0302 - 2.3.22.2201.0700.009.2.3.2.02.01.000 - 96RB	143.766.000,00
0302 - 2.3.22.2201.0700.009.2.3.2.02.01.002 - 96RB	141.418.800,00
0302 - 2.3.22.2201.0700.009.2.3.2.02.01.003 - 96RB	16.039.200,00
0302 - 2.3.22.2201.0700.009.2.3.2.02.02.006 – 96RB	11.736.000,00
TOTAL	**312.960.000,00**

Valor: $312,960,000.00.

Fuente de Financiación: 96 RB Recursos del Balance Alimentación Escolar - MEN

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

Obras o actividades adicionales: NO

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 25 de octubre de 2025

JEIMMY LISSED MOLANO MORENO
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: Dida Amézquita

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN RESIDENCIAS ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 28 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2024005500205**

Observaciones: POAI 2025. Ajuste del proyecto por redistribución de recursos entre actividades e incorporación de nueva actividad. Ajuste del proyecto según Decreto 076 de 2025. Ajuste del proyecto según Decreto 077 de 2025. Ajuste del proyecto según Decreto 152 de 2025.

En la fecha 25 de octubre de 2025, la Unidad Ejecutora ***SECRETARÍA DE EDUCACIÓN*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***El Gobierno de la Unidad 2024-2027***":

PILAR 4. DESARROLLO SOCIAL PARA LA UNIDAD DEL META. 4.1 EJE ESTRATÉGICO PRIMERO LO SOCIAL. 4.1.8 LÍNEA ESTRATÉGICA EDUCACIÓN PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES DEL META.	4.1.8.2 PROGRAMA COBERTURA EDUCATIVA.	4.1.8.2.1 Subprograma Estrategias de acceso y permanencia con inclusión .	Sector 22 - Educación.	Meta 41082012201. Garantizar el programa de alimentación escolar PAE como estrategia de acceso y permanencia a 82.152 estudiantes matriculados en los 28 municipios no certificados. .

1.Actividad o componente a ejecutar: *Suministro de complementos alimentarios en la modalidad de canasta de alimentos para estudiantes matriculados en los establecimientos educativos de los municipios de Mapiripán y Uribe del departamento del Meta, en el marco de atención del Programa de Alimentación Escolar en Receso Escolar.*

Objeto del gasto: *Suministro de canasta de alimentos para estudiantes matriculados en los establecimientos educativos de los municipios de Mapiripán y Uribe del departamento del Meta, en el marco de atención del Programa de Alimentación Escolar en Receso escolar.*

RUBRO	VALOR
0302 - 2.3.22.2201.0700.009.2.3.2.02.01.000 - 96RB	143.766.000,00
0302 - 2.3.22.2201.0700.009.2.3.2.02.01.002 - 96RB	141.418.800,00
0302 - 2.3.22.2201.0700.009.2.3.2.02.01.003 - 96RB	16.039.200,00
0302 - 2.3.22.2201.0700.009.2.3.2.02.02.006 – 96RB	11.736.000,00
TOTAL	**312.960.000,00**

Valor: $312,960,000.00.

Fuente de Financiación: 96 RB Recursos del Balance Alimentación Escolar - MEN

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

Obras o actividades adicionales: NO

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 25 de octubre de 2025

JEIMMY LISSED MOLANO MORENO
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: Dida Amézquita H.

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DEPARTAMENTAL - DAPD
GERENCIA DE INVERSIÓN PÚBLICA Y BANCO DE PROYECTOS
DEL DEPARTAMENTO DEL META

En cumplimiento del Numeral 3.4.1.3 del Artículo 3° del Decreto 0460 de 2012 y el Artículo 20 del Decreto 032 de 2015,

Certifica que el Proyecto:

IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN RESIDENCIAS ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 28 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META

Se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental BPPID bajo el número: **2024005500205**

Observaciones: POAI 2025. Ajuste del proyecto por redistribución de recursos entre actividades e incorporación de nueva actividad. Ajuste del proyecto según Decreto 076 de 2025. Ajuste del proyecto según Decreto 077 de 2025. Ajuste del proyecto según Decreto 152 de 2025.

En la fecha 25 de octubre de 2025, la Unidad Ejecutora ***SECRETARÍA DE EDUCACIÓN*** ha solicitado certificación de Banco de Programas y Proyectos para ejecución de recursos, conforme a la siguiente información:

Estructura del Plan de Desarrollo "***El Gobierno de la Unidad 2024-2027***":

PILAR 4. DESARROLLO SOCIAL PARA LA UNIDAD DEL META. 4.1 EJE ESTRATÉGICO PRIMERO LO SOCIAL. 4.1.8 LÍNEA ESTRATÉGICA EDUCACIÓN PARA LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES DEL META.	4.1.8.2 PROGRAMA COBERTURA EDUCATIVA.	4.1.8.2.1 Subprograma Estrategias de acceso y permanencia con inclusión .	Sector 22 - Educación.	Meta 41082012201. Garantizar el programa de alimentaciòn escolar PAE como estrategia de acceso y permanencia a 82.152 estudiantes matriculados en los 28 municipios no certificados. .

1.Actividad o componente a ejecutar: *Suministro de complementos alimentarios en la modalidad de canasta de alimentos para estudiantes matriculados en los establecimientos educativos de los municipios de Mapiripán y Uribe del departamento del Meta, en el marco de atención del Programa de Alimentación Escolar en Receso Escolar.*
Objeto del gasto: *Suministro de canasta de alimentos para estudiantes matriculados en los establecimientos educativos de los municipios de Mapiripán y Uribe del departamento del Meta, en el marco de atención del Programa de Alimentación Escolar en Receso escolar.*

RUBRO	VALOR
0302 - 2.3.22.2201.0700.009.2.3.2.02.01.000 - 96RB	143.766.000,00
0302 - 2.3.22.2201.0700.009.2.3.2.02.01.002 - 96RB	141.418.800,00
0302 - 2.3.22.2201.0700.009.2.3.2.02.01.003 - 96RB	16.039.200,00
0302 - 2.3.22.2201.0700.009.2.3.2.02.02.006 – 96RB	11.736.000,00
TOTAL	**312.960.000,00**

Valor: $312,960,000.00.

Fuente de Financiación: 96 RB Recursos del Balance Alimentación Escolar - MEN

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

	CERTIFICADO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL – BPPID – EJECUCIÓN DE RECURSOS	CÓDIGO:	F-PE-19
		VERSIÓN:	01

Obras o actividades adicionales: NO

Certificación expedida en la ciudad de Villavicencio, en la fecha: 25 de octubre de 2025

JEIMMY LISSED MOLANO MORENO
Gerente de Inversión Pública y Banco de Proyectos

Elaboro: Dida Amézquita P.

BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DEPARTAMENTAL

DEPARTAMENTO DEL META NIT 892.000 149-9	SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código:	F-BS-03
		Versión:	05

Fecha:	28 de octubre del 2025
Dependencia ordenadora del gasto:	Secretaría de Educación

Objeto del gasto:	SUMINISTRO DE CANASTA DE ALIMENTOS PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPÁN Y URIBE DEL DEPARTAMENTO DEL META, EN EL MARCO DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN RECESO ESCOLAR			
Término de ejecución del contrato:	Quince (15) días			
BPIN (Sólo inversión):	2024005500205			
Trazador presupuestal (Marque con X o N/A) :	Indígenas	N/A	Equidad de la Mujer	N/A
	Víctimas	N/A	Construcción de Paz	N/A
	Discapacidad	N/A	Adolescencia	X
	N.A.R.P	N/A	Infancia	X
	Nota:(Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras (NARP)			
Número de rubro presupuestal:	0302 - 2.3.22.2201.0700.009.2.3.2.02.01.002 - 96RB			
Nombre rubro presupuestal:	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero.			

No. Ítem	CPC	Valor
1	2316201	$ 19.168.800
2	2221101	$ 92.714.400
3	2165201	$ 14.083.200
4	2355001	$ 15.452.400
Valor total solicitud:		**$ 141.418.800**

Valor total solicitud en letras:	ciento cuarenta y un millones cuatrocientos dieciocho mil ochocientos pesos M/CTE

Nombre:	**JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO**
Cargo:	Secretaria de Educación
Ordenador del Gasto	

Nombre:	**KAREN VEGA FRANCO**
Cargo:	Gerente de Cobertura
Revisó	

Nombre:	**IRMA MEDINA GRANADOS**
Cargo:	CPS 1541/2025 Equipo PAE
Elaboró	

DEPARTAMENTO DEL META
SECRETARIA DE PLANEACION
FECHA: 30 OCT. 2025
HORA: 12:38

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892000148-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **5028**
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 30 oct. 2025

Objeto: BPIN 2024005500205 SUMINISTRO DE CANASTA DE ALIMENTOS PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPAN Y URIBE DEL DEPARTAMENTO DEL META EN EL MARCO DE ATENCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN RECESO ESCOLAR
Solicitante: SECRETARIA DE EDUCACION

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0302 - 2.3.22.2201.0700.009.2.3.2.02.01.00 2 - 96RB	**BPIN 2024005500205. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN RESIDENCIAS ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 28 M** Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero. **Recurso de la Nacion**-Destinación Especifica Recursos del Balance Alimentación Escolar-MEN **Clasificadores** --2316201 --2355001 --2165201 --2221101	141.418.800,00 19.168.800,00 15.452.400,00 14.083.200,00 92.714.400,00
	TOTAL CERTIFICADO	141.418.800,00

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

Elaboró: CARLOSRINCON

5029

DEPARTAMENTO DEL META NIT 892.000.146-6	SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código:	F-BS-03
		Versión:	05

OK

Fecha:	28 de octubre del 2025
Dependencia ordenadora del gasto:	Secretaría de Educación

Objeto del gasto:	SUMINISTRO DE CANASTA DE ALIMENTOS PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPÁN Y URIBE DEL DEPARTAMENTO DEL META, EN EL MARCO DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN RECESO ESCOLAR			
Término de ejecución del contrato:	Quince (15) días			
BPIN (Sólo inversión):	2024005500205			
Trazador presupuestal (Marque con X o N/A) :	Indígenas	N/A	Equidad de la Mujer	N/A
	Víctimas	N/A	Construcción de Paz	N/A
	Discapacidad	N/A	Adolescencia	X
	N.A.R.P	N/A	Infancia	X
	Nota:(Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras (NARP)			
Número de rubro presupuestal:	0302 - 2.3.22.2201.0700.009.2.3.2.02.01.000 - 96RB			
Nombre rubro presupuestal:	Agricultura, silvicultura y productos de la pesca.			

No. Ítem	CPC	Valor
1	0131701	$ 28.948.800
2	0125101	$ 19.168.800
3	0170401	$ 62.200.800
4	0231201	$ 33.447.600
Valor total solicitud:		**$ 143.766.000**

Valor total solicitud en letras:	ciento cuarenta y tres millones setecientos sesenta y seis mil pesos M/CTE

Nombre:	**JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO**
Cargo:	Secretaria de Educación
Ordenador del Gasto	

Nombre:	**KAREN VEGA FRANCO**
Cargo:	Gerente de Cobertura
Revisó	

Nombre:	**IRMA MEDINA GRANADOS**
Cargo:	CPS 1541/2025 Equipo PAE
Elaboró	

DEPARTAMENTO DEL META
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTO
FECHA: 30 OCT. 2025
HORA: 1036

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

Certificado No. **5029**
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 30 oct. 2025

Objeto: BPIN 2024005500205 SUMINISTRO DE CANASTA DE ALIMENTOS PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPAN Y URIBE DEL DEPARTAMENTO DEL META EN EL MARCO DE ATENCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN RECESO ESCOLAR
Solicitante: SECRETARIA DE EDUCACION

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0302 - 2.3.22.2201.0700.009.2.3.2.02.01.00 0 - 96RB	**BPIN 2024005500205. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN RESIDENCIAS ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 28 M** Agricultura, silvicultura y productos de la pesca. **Recurso de la Nacion**-Destinación Específica Recursos del Balance Alimentación Escolar-MEN **Clasificadores** --0131701 28.948.800,00 --0231201 33.447.600,00 --0170401 62.200.800,00 --0125101 19.168.800,00	143.766.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	**143.766.000,00**

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

Elaboró: CSOLANILLA

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.099.149-8	SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código:	F-BS-03
		Versión:	05

Fecha:	28 de octubre del 2025
Dependencia ordenadora del gasto:	Secretaría de Educación

Objeto del gasto:	SUMINISTRO DE CANASTA DE ALIMENTOS PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPÁN Y URIBE DEL DEPARTAMENTO DEL META, EN EL MARCO DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN RECESO ESCOLAR			
Término de ejecución del contrato:	Quince (15) días			
BPIN (Sólo inversión):	2024005500205			
Trazador presupuestal (Marque con X o N/A) :	Indígenas	N/A	Equidad de la Mujer	N/A
	Víctimas	N/A	Construcción de Paz	N/A
	Discapacidad	N/A	Adolescencia	X
	N.A.R.P	N/A	Infancia	X
	Nota:(Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras (NARP)			
Número de rubro presupuestal:	0302 - 2.3.22.2201.0700.009.2.3.2.02.02.006 - 96RB			
Nombre rubro presupuestal:	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			

No. Ítem	CPC	Valor
1	65111	$ 11.736.000
Valor total solicitud:		**$ 11.736.000**

Valor total solicitud en letras:	once millones setecientos treinta y seis mil pesos M/CTE

Nombre:	**JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO**
Cargo:	Secretaria de Educación
Ordenador del Gasto	

Nombre:	**KAREN VEGA FRANCO**
Cargo:	Gerente de Cobertura
Revisó	

Nombre:	**IRMA MEDINA GRANADOS**
Cargo:	CPS 1541/2025 Equipo PAE
Elaboró	

DEPARTAMENTO DEL META
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
FECHA: 30 OCT 2025
HORA: 10:38

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

Certificado No. **5030**
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 30 oct. 2025

Objeto: BPIN 2024005500205 SUMINISTRO DE CANASTA DE ALIMENTOS PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPAN Y URIBE DEL DEPARTAMENTO DEL META EN EL MARCO DE ATENCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN RECESO ESCOLAR

Solicitante: SECRETARIA DE EDUCACION

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0302 - 2.3.22.2201.0700.009.2.3.2.02.02.00 6 - 96RB	**BPIN 2024005500205. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN RESIDENCIAS ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 28 M** Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua **Recurso de la Nacion**-Destinación Específica Recursos del Balance Alimentación Escolar-MEN **Clasificadores** --65111 11.736.000,00	11.736.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	11.736.000,00

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

Elaboró: CSOLANILLA

5031

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	Código:	F-BS-03
		Versión:	05

Fecha:	28 de octubre del 2025
Dependencia ordenadora del gasto:	Secretaría de Educación

Objeto del gasto:	SUMINISTRO DE CANASTA DE ALIMENTOS PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPÁN Y URIBE DEL DEPARTAMENTO DEL META, EN EL MARCO DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN RECESO ESCOLAR			
Término de ejecución del contrato:	Quince (15) días			
BPIN (Sólo inversión):	2024005500205			
Trazador presupuestal (Marque con X o N/A) :	Indígenas	N/A	Equidad de la Mujer	N/A
	Víctimas	N/A	Construcción de Paz	N/A
	Discapacidad	N/A	Adolescencia	X
	N.A.R.P	N/A	Infancia	X
	Nota:(Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras (NARP)			
Número de rubro presupuestal:	0302 - 2.3.22.2201.0700.009.2.3.2.02.01.003 - 96RB			
Nombre rubro presupuestal:	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos maquinaria y equipo)			

No. Ítem	CPC	Valor
1	3215305	$ 16.039.200
Valor total solicitud:		**$ 16.039.200**

Valor total solicitud en letras:	dieciseis millones treinta y nueve mil doscientos pesos M/CTE

Nombre:	**JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO**
Cargo:	Secretaria de Educación
Ordenador del Gasto	

Nombre:	**KAREN VEGA FRANCO**
Cargo:	Gerente de Cobertura
Revisó	

Nombre:	**IRMA MEDINA GRANADOS**
Cargo:	CPS 1541/2025 Equipo PAE
Elaboró	

DEPARTAMENTO DEL META
CENTRO DE PRESUPUESTO
RADICADO
FECHA 30 OCT. 2025
HORA 10:38

GOBERNACION DEL META

NIT. 892000148-8

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DEPARTAMENTO DEL META
NIT. 892.000.148-8

Certificado No. **5031**
Fecha de Vencimiento 31/12/2025
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.025 **Fecha de Expedición:** 30 oct. 2025

Objeto: BPIN 2024005500205 SUMINISTRO DE CANASTA DE ALIMENTOS PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS DE MAPIRIPAN Y URIBE DEL DEPARTAMENTO DEL META EN EL MARCO DE ATENCION DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN RECESO ESCOLAR
Solicitante: SECRETARIA DE EDUCACION

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 0302 - 2.3.22.2201.0700.009.2.3.2.02.01.00 3 - 96RB	**BPIN 2024005500205. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN RESIDENCIAS ESCOLARES PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 28 M** Otros bienes transportables (excepto productos metálicos maquinaria y equipo) **Recurso de la Nacion**-Destinación Específica Recursos del Balance Alimentación Escolar-MEN **Clasificadores** --3215305 16.039.200,00	16.039.200,00
	TOTAL CERTIFICADO	16.039.200,00

JAIDY ELAIKA NIETO
Gerente de Presupuesto

Elaboró: CSOLANILLA